que haya presentado la documentación acreditativa de que reune todas las condiciones exigidas en la base segunda de esta convocatoria, será nombrado definitivamente por la Comision de Gobierno funcionario de carrera para la plaza convocada.

II.— El aspirante nombrado deberá tomar posesión de la plaza en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de notificación del nombramiento, ante el Presidente de la Corporación, asistido por el Secretario General, prestando el juramento o promesa que determina la Ley. Si no tomare posesión en el plazo señalado, salvo causa de fuerza mayor, quedará en la situación de cesante.

<u>DECIMOPRIMERA.</u>— Recursos y normas aplicables.— I.— La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrén ser impugnados por los interesados en los casos, forma y plazos establecidos en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Il.— En lo no previsto en las presentes bases, será de aplicación el Real Decreto 896/91, de 7 de junio (BDE del 14 de junio), quedando el Tribúnal facultado para resolver las dudas que se presenten en la aplicación de las presentes bases, así como para tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria, en todo lo no previsto en estas bases y disposiciones aplicables.

Priego de Córdoba, 19 de febrero de 1993. – El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

ANUNCIO de oferto de empleo público correspondiente ol aña 1993, aprabada par el plena de esta Corporación en sesión celebrada en 25 de enero de 1993.

Funcionarios
Escala de Admtción General
Grupo: A
Closificación: Subescala técnica
Número de Vocantes: 2
Denominación: T.A.G. (rama econ:) 1 plaza
T.A.G. (Jef. Sec. Tesorería) 1 plaza

Grupo: C Clasificación: Subescala Admtva. Número de Vacantes: 4 Denominoción: Administrativo (3 pl.) Jef. Negociado Estodística 1 plaza

Grupo: D Clasificación: Subescala auxiliar Número de Vacantes: 5 Denominación: Auxiliar Admtvo. 5 plazas

Grupo: E Clasificación: Sub. Subalterna Número de Vacantes: 1 Denominación: Conserje 1 plaza

Escala Admtción Especial

Grupo: A
Clasificación: Subesc. Tec. Sup.
Número de Vacantes: 5
Denominación: Arquitecto 1 plaza
Tec. Sup. Presupuesto 1 plazo
Director de Salud 1 plaza
Psicólogo 1 plaza
Médico 1 plaza

Grupo: B Clasificación: Subesc. Tec. Media Número de Vacantes: 8 Denaminación: Asistente Social (3 pl.) Arquitecto Tec. 1 plaza Gestor Presupuesto 1 plaza Director de Mercado 1 plaza Coordinador Serv. Educación 1 plaza Director Inst. Deportivas 1 plaza

Grupo: C Clasificación: Subesc. Tec. Aux. Número de Vacantes: 5 Denominación: Delineante (2 pl.) Inspector de Rentas 1 plaza Monitor Area Sanitaria 1 plaza

Grupo: D.

Denominación: Auxiliar de Clínica 1 plaza (grupo D)

Subesc. Servicios Especiales Grupo: D Clasificación: Policía Local Número de Vacantes: 5

Personal de Oficios Grupo: D Clasificación: Encargado Número de Vacantes: 1

Grupa: D Clasificación: Oficial Número de Vacantes: 3

Grupo: E. Clasificación: Operarios Número de Vacantes: 2

> Oferta de Empleo Público Laboral

Nivel de titulación: D Nivel de Convenio: Nivel I Número de Vacantes: 3 Denominación: Encargado (2 pl.) Coardinador de Obras I plaza.

Nivel de titulación: D Nivel de Convenio: Nivel II Número de Vacantes: 20 Denominación: Oficial (17 pl.) Cobrador (2 pl.) Sepulturero 1 plaza.

Nivel de titulación: E Nivel de Convenio: Nivel III Número de Vacantes: 17 Denominación: Limpiodora (7 pl.) Peón (4 pl.) Portero (2 pl.) Guarda (3 pl.) Conserje 1 plaza

Personal Laboral en Funciones Administrativas

Nivel de titulación: A, B, C Número de Vacantes: 1. Denominación. Analista Programador.

La Línea de la Concepción, 28 de enero de 1993.— El Secretario General.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA CAJA DE AHORROS DE JEREZ

SEGUNDO anuncio de fusión. (PP. 799/93).

Las Asambleas Generales de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y de la Caja de Ahorros de Jerez, celebradas el día 13 de marzo de 1993, debidamente convocadas, con la asistencia y quórum necesario exigido por la Ley, han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos que se exponen resumidamente:

Primero: Aprobar la fusión de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla con la Caja de Ahorros de Jerez, con disolución sin liquidación y transmisión en bloque del patrimonio de Caja de Aharros de Jerez a Caja San Fernando, adquiriendo esta última, en consecuencia, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de Caja de Ahorros de Jerez, quedando vigentes sin modificación, gravamen ni perjuicio alguno, los derechos y garantías de terceros, con efecto desde el 15 de marzo de 1993, es decir, desde el día hábil siguiente a la fecha de oprobación de lo fusión por ambas Asambleas Generales.

Los datos de las Entidades participontes en lo fusión son los

siguientes:

Lo entidad absorbente es Caja San Fernando, entidod domiciliado en Sevilla, Plaza de San Francisco número 1, fundada por la Excmo. Diputoción Provincial de Sevilla el 19 de obril de 1930, inscrita en el Registro Especial de Cajas Generales de Ahorro. Popular con el número de codificación 2071, con fecha 2 de diciembre de 1930, y en el Registro Mercantil de la provincia de Sevilla al tamo 1539, Folio 1, Hoja SE-6747, inscripción primera, con fecha 6 de julio de 1992, y CIF G-41000167. La entidad obsorbida es Caja de Ahorros de Jerez, domici-

liado en Jerez de lo Frontera (Cádiz), en lo Avenida Alcolde Alvaro Domeca números 5 a 9, fundada por el Conde de Villo-creces en 1834, inscrita en el registro Especial de Cajas Generales de Ahorra Papulor con el númera de codificación 2034, y en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz al Tomo 709, Folia 35, Hoja CA-3359, inscripción primera, con fecha 26 de ogosto de 1992, con CIF G-11600962.

Segundo: Aprobar el balance de fusión de ambas Entidades participantes en la Fusión, cerrado al día 31 de diciembre de 1992.

Tercero: Modificar los artículos 1°, 8°, 10°, 27°, 28° y 33° de los Estatutos de Cajo San Fernando, incluyendo en los mismos una disposición transitoria, así como el artículo 15° del Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de designación de las Organos de Gobierno de esta última Entidod.

Consecuentemente can lo anteriar, lo Entidad pasaró a de-nominarse «Cajo de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez», pudiendo usar también en su dacumentacián y publicidad, sin perjuicia de su prapia denaminación, las expresiones abreviados de «Caja San Fernanda de Sevilla y Jerez» y «Caja San Fernando».

Cuarto: Aprobar el Convenio y pactos de fusión en los términos acordados por ambos Consejas de Administración, con fecha de 18 de febrero de 1993.

Quinto: Facultar al Consejo de Administración para solicitor y tramitar tado lo necesario a efectos de aprobación de la fusión, Estatutas y Reglamento, por parte de la Junta de Andalucía, y a efectos de su inscripción en el Registra de Cajas de Aharros de la Comunidad Autónoma de Andalucía; la inscripción en el Registro Especial de Cajas de Aharro Popular del Banco de España; subsanar, aclarar, precisar o completar los acuerdos adoptados, o las que se produjeran en cuantas escrituras y documentos se otorgaren en ejecución de los mismos, y de modo particular, cuantas amisiones, defectos o errores de fondo o de forma impidieran el acceso de estos acuerdos y de sus consecuencias a los Registros Administrativos, Registro Mercantil, Registros de la Propiedad: otargar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios o canvenientes para la ejecución de los anteriores acuerdos hasta obtener las correspondientes inscripciones en los Registras Públicos y demás procedentes.

Sevilla, 15 de marzo de 1993.- El Presidente Caja de Ahorros de Jerez, Miguel Domínguez Conejo, El Presidente Caja San Fernando, Juan Manuel López Benjumea.

IB PINTOR JOSE MARIA FERNANDEZ

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 2331/92).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educoción y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller, de Da Rosa María Fernández Bravo, expedido par

el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Director del 1. de Bachillerto Pintor José Ma Fernández.

Antequera, 16 de diciembre de 1992.— El Secretario, Juon de la Vega Martín.

CP STMO. CRISTO DE LA VERACRUZ

ANUNCIO de extravio de título de Graduado Escolar. (PP. 266/93).

Según Orden de 24.8.88 (BOE núm. 298 de 30.8.88) y pasterior Resolución de la Subsecretaría de Educoción y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10 de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolor, de D. Antonio Ruiz Morales, expedido par el Ministerio de Educoción y Ciencio, a propuesta del C.P. Stmo. Cristo de la Vera Cruz Iznatoraf 14 de enero de 1993. – El Director, Alberto J. Sanfrutos Fernández.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NA-VEGACION DE MOTRIL

EDICTO. (PP. 2401/92).

Por medio del presente se pane en conocimiento de los electores de esta Cámara que se va o proceder a la apertura del período electoral de la misma, a fin de cubrir los vacantes producidas en los Grupos y Subgrupos siguientes:

0 11 10:01	C. ' V
Grupo I a 1º Clase	Cinco Vacantes
Grupo I-A-2° Clase	Dos Vacantes
Grupo I-B-a	Dos Vacantes
Grupo I-B-b	Dos Vacantes
Grupo 1-B-c	Una Vaconte
Grupo I-B-d	Una Voconte
Grupa I-C-e	Una Vacante
Grupo I-C-d	Una Vacante
Grupo II-a	Una Vacante
Grupo II-c	Una Vacante
Grupo III	Una Vacante

En su consecuencia, se hace saber a los electores de esta Cámara que el período de presentacián de Candidaturas, empezará a regir a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el diario El Faro de Motril con un plazo de quince días.

Igualmente se hace saber a las electares de la misma, que las Candidaturas, deberá ser avaladas con el 5% de las firmas que figuren en su grupos y/o categorías.

Motril, 19 de diciembre de 1992.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

CONVOCATORIA para asamblea general en sesión constituyente. (PP. 809/93).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en las normás legales y estatutarias, se convaco a los señares Consejeros Generales representantes de la Entidad Fundadora, de los Impositores, de las Corporación Municipales y del Personal, tonta los que permanecen en el ejercicio de sus cargos como los de nuevo incorporación a la Asamblea General en sesión constituyente, que se celebrorá el día 17 de obril de 1993, en el Solón de Actos del Centro Cultural «Cajasur», sito en calle Reyes Catálicos núm. 6 de Córdoba, a las 12 horas en primera convocataria y, de na reunirse el quorum necesario, en segunda convocataria, el mismo día y igual lugar o las 12 horas y 30 minutos, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

1°. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quorum y subsiguiente constitución válida de la